



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MUÑOZ
VENEGAS PAMELA ALEJANDRA
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 3686
CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2474 del 04/05/2015
Que aprueba contrato de nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 30/06/2015, pm, quedándole un saldo disponible de **4,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.